
TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO
TECNOLÓGICO PARA LA MINERÍA**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Llamado a Concurso para el Cargo de
Investigador de Procesos
Centro de Investigación Científico Tecnológico para la
Minería, CICITEM**

Abril 2013

1) Introducción

El Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería, CICITEM, es una Corporación de derecho privado sin fines de lucro, cuyos socios son la Universidad Católica del Norte, la Universidad de Antofagasta, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica; CONICYT y el Gobierno Regional II Región de Antofagasta.

CICITEM se enmarca en el plan de Descentralización de Desarrollo Científico y Tecnológico del país impulsado por CONICYT, a través del Programa Regional.

Éste promueve el desarrollo de capacidades de excelencia en Ciencia y Tecnología en las regiones, a fin de mejorar sus niveles de competitividad, teniendo presente la Estrategia Regional de Desarrollo y la Estrategia Nacional de Innovación.

En este sentido, CICITEM representa desde el año 2006, el compromiso regional para el cumplimiento de dichas estrategias.

La corporación tiene por objeto el beneficio de la sociedad, siendo su principal misión aportar Investigación Científica a la Industria Minera desde la Región de Antofagasta impulsando su desarrollo, promoviendo la participación de las empresas, en sus diversos segmentos, mediante la actualización e innovación tecnológica para la explotación de los yacimientos, otorgando un valor agregado a los recursos mineros exportables.

CICITEM considera posicionarse, en el mediano plazo, como un centro de excelencia y referencia en su quehacer tanto en el ámbito nacional como internacional.

2) Objetivo General

La motivación principal es impulsar el desarrollo de la Región de Antofagasta mediante la creación de un Centro de Investigación Científico Tecnológico, generando conocimiento y aportando innovación en los entornos áridos, semiáridos e hiperáridos del Norte Grande en el ámbito de procesos, biominería, y desarrollo sustentable de la actividad minera: Energía, Medio Ambiente y Recursos Hídricos, contribuyendo al mismo tiempo a la materialización del proyecto del Cluster Minero Regional.

3) Objetivos Específicos

- Crear el marco regulador jurídico-administrativo del Centro y consolidarlo con grupos de investigación multidisciplinarios que lleguen a ser referentes nacionales en áreas vinculadas al sector minero.
- Promover la participación activa de la empresa en el desarrollo científico tecnológico, fomentar la relación universidad-empresa y contribuir a la formación e incorporación de recursos humanos capaces de protagonizar el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología.
- Contribuir al desarrollo del sector productivo, aportando conocimiento e innovaciones tecnológicas para la explotación de los yacimientos y el agregado de valor a los recursos exportables.
- Apoyar la transferencia tecnológica para desarrollar y crear micro, pequeñas y medianas empresas tecnológicas, complementarias al sector minero, contribuyendo a la generación de empleos en la Región.
- Contribuir al desarrollo del cluster minero de la Región de Antofagasta y a otras modalidades de gestión del desarrollo de la minería regional, al servicio del desarrollo integral de la Región en los planos de la investigación básica, investigación y desarrollo, e innovación tecnológica.
- Transferir y apoyar la transferencia de tecnología al sector minero, favoreciendo especialmente aquella que ayude a desarrollar y crear pequeñas y medianas empresas.
- Crear y colaborar en la creación de capacidades científicas y tecnológicas mineras en la Región.
- Promover la participación activa de las empresas en el desarrollo científico tecnológico.
- Apoyar el cumplimiento de estos objetivos en otras regiones de Chile y en otros países, en cuanto ello favorezca su proyección institucional al servicio de la Región de Antofagasta.
- Convertirse en un referente institucional de importancia creciente en la macro zona minera andina.
- Ser un actor relevante en la articulación de intereses mineros de dicha macro zona.
- Formar y capacitar investigadores regionales e incorporar nuevos investigadores, preferentemente jóvenes, capaces de realizar ciencia reconocida a nivel internacional.
- Expandir y descentralizar, desde una perspectiva geográfica e institucional, la distribución de masa crítica, recursos financieros y materiales para la investigación y desarrollo en la región.
- Contribuir a la formación educacional a nivel regional y nacional, capacitando alumnos de postgrado.

4) Financiamiento de la Contratación.

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, mediante el Programa Regional, según aprobación de prórroga para la Continuidad del Centro Regional de Investigación Científica y Tecnológica para la Minería CICITEM, en el marco del concurso de Creación de Consorcios regionales de Investigación y Desarrollo cooperativo de año 2003, según Resolución Exenta N° 7117 de 09 de Diciembre de 2011.

5) Cargo a Concurso

Investigador de Procesos, Jornada Completa (45 hrs. Semanales)

Ingeniero Químico, Ingeniero Metalúrgico, Ingeniero Matemático o profesional afín, deseable con grado de Doctor o grado equivalente o en proceso de obtención.

6) Documentos a presentar para la postulación

- Antecedentes curriculares
- Copias de títulos, grados y postgrados.
- Recomendaciones, indicando 3 nombres con sus datos de contacto
- Pretensiones de Renta

7) Plazos

7.1 Publicación:

En el diario El Mercurio de Antofagasta el día domingo 28 de Abril de 2013.

Los términos de referencia y bases administrativas, estarán disponibles desde las 15:00 horas del día 29 de Abril de 2013, en las páginas web: www.cicitem.cl y www.programaregional.cl

7.2 Aclaraciones y consultas:

Si algún postulante necesita aclaraciones sobre los antecedentes requeridos, deberá hacer sus consultas al correo electrónico contacto@cicitem.cl hasta el día 3 de Mayo de 2013.

7.3 Recepción:

Los currículos serán recepcionados vía correo electrónico: contacto@cicitem.cl a contar del día 29 de Abril de 2013 o mediante entrega en las oficinas administrativas de CICITEM, ubicadas en Avenida José Miguel Carrera N° 1701, 4° Piso, Edificio de Fomento Productivo CORFO, Antofagasta, Lunes a Viernes en horario de 09:00 - 13:30 A.M.

8) Vigencia del llamado a concurso.

El plazo de recepción de CV es hasta el día Viernes 10 de Mayo de 2013 hasta las 13:00 horas.

9) De la apertura

El día 13 de Mayo de 2013, la Unidad de Administración de CICITEM levantará un "Acta de Recepción de Antecedentes" que dé cuenta de los CV recibidos. Una copia de dicho documento será enviada junto a los antecedentes curriculares de los Postulantes, a la Comisión de Preselección, integrada en este caso, por un Representante de la Dirección del Centro, un Representante de la Unidad de Administración de Cicitem, un Representante de CONICYT y un Representante de las universidades socias en el área específica del llamado.

10) Evaluación y Selección.

10.1 Comisión de Preselección.

Esta etapa estará a cargo de la Comisión de Preselección, quienes tendrán la misión de evaluar los antecedentes presentados por los Candidatos y si fuese pertinente, solicitar mayores antecedentes a los postulantes que permitan una mejor comprensión de los documentos presentados. Las aclaraciones del candidato pasarán a formar parte de los antecedentes que evaluará dicha Comisión de Preselección. Después del análisis y evaluación de éstos, la Comisión procederá a elegir un máximo de tres candidatos, si es que el número de concursantes así lo amerita. Estos candidatos pasarán a la etapa de entrevistas y selección final.

La Comisión de Preselección emitirá un "Acta de Preselección", destacando fortalezas y debilidades de los candidatos preseleccionados y adicionará un párrafo de recomendaciones finales donde dé cuenta de sus prioridades y preferencias.

Plazo: La Comisión de Preselección tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles contados desde la fecha del cierre de recepción de antecedentes para entregar el Acta de Preselección a la Unidad de Administración. Dicha unidad se encargará de informar a cada uno de los preseleccionados sobre el proceso de Entrevistas Personales.

10.2 Llamado y Lugar de las entrevistas:

La Unidad de Administración deberá coordinar en conjunto con la Comisión de Selección la fecha y lugar en que se efectuarán las Entrevistas. Para luego notificar, en un plazo no superior a dos días hábiles desde la recepción del Acta de Apertura de la Comisión de Preselección; a los Candidatos Preseleccionados mediante llamado telefónico y/o correo electrónico del lugar y fecha de presentación.

10.3 Selección:

En esta etapa se constituirá una Comisión de Selección formada por cuatro integrantes; un Representante de la Unidad Administración Cicitem, un Representante de CONICYT, un Representante de universidades socias y un Representante de la Dirección del Centro, dicha Comisión será la encargada de entrevistar a los Candidatos y reevaluar sus antecedentes.

10.4 Plazo máximo Selección Final:

La Comisión de Selección tendrá tres días hábiles contados desde la fecha del Proceso de Entrevistas, para emitir un "Acta de Resolución

Concurso” que dé cuenta del Candidato(a) seleccionado(a) para ocupar el Cargo y las razones que sustentan tal decisión.

10.5 Comunicación Resultados:

La Unidad de Administración del Centro informará al candidato seleccionado formalmente en un plazo no superior a dos días hábiles; por carta y vía e-mail de la decisión final para proceder a su contratación. También se publicará en la página Web del CICITEM (www.cicitem.cl), el cierre del concurso.

10.6 Desistimiento:

En caso que él o la seleccionada(o) se desista de su postulación, se procederá a llamar al segundo candidato mejor evaluado.

11) Incorporación al Cargo

La Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería, CICITEM, será la encargada de formalizar el contrato de acuerdo a la naturaleza jurídica que la faculta para estos efectos, contemplando los presupuestos aprobados para ejecutar dicha contratación.

La persona seleccionada tendrá un plazo de 3 días hábiles para suscribir el contrato y presentar la documentación requerida para su incorporación al Centro, contados desde la fecha de la comunicación de su elección para el Cargo.

Si el Seleccionado no firmare el contrato en el plazo indicado, se entenderá por desistida su postulación y se procederá a llamar al segundo mejor evaluado.

La fecha de incorporación al Cargo será definida por la Unidad de Administración, la cual no deberá exceder los 5 días hábiles contados desde el Cierre del Concurso.

12) Modalidad de Contratación

En una primera etapa se celebrará un “Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios” por tres meses, lo cual corresponderá a un período de prueba.

Luego, de dicho período y según evaluación del desempeño por parte de su Jefatura Directa, se procederá a celebrar un Contrato de Trabajo o, Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, según se determine.

La Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería, CICITEM, si fuese necesario, podrá modificar la modalidad contractual indicada en las bases administrativas presentes, por motivos de adecuación presupuestaria.

ANEXOS. Especificación de perfil Investigador de Procesos Centro CICITEM

1. Aspectos generales

Propósito del cargo

- El cargo que se requiere cubrir es el de Investigador de Procesos del Centro Científico Tecnológico para la Minería, CICITEM, Antofagasta, II Región.
- La residencia del cargo será en Antofagasta, II Región.

Competencias Generales y habilidades requeridas

- Seriedad, Responsabilidad, Integridad, Lealtad, Honestidad.
- Habilidades interpersonales que demuestren la capacidad de establecer y mantener relaciones de trabajo con el grupo de investigadores del Centro, con otros miembros del CICITEM y la comunidad en general.
- Motivación de logro
- Iniciativa.
- Capacidad para integrarse a equipo multidisciplinario de trabajo.
- Autonomía.
- Motivación y Compromiso con los objetivos del CICITEM

2. Cargo

2.1. Investigador de Procesos

Ingeniero Químico o Ingeniero Metalúrgico o Ingeniero Matemático o profesión afín, deseable con grado de Doctor o grado equivalente o en proceso de obtención.

Experiencia en

- Industria Minera, ya sea metálica o no metálica.
- Desarrollo de Investigación aplicada en Procesos Mineros (Lixiviación de Minerales, Procesos de flotación de minerales y Biolixiviación)
- Formulación, postulación y desarrollo en distintos proyectos de Fondos Concursables.
- Publicaciones científicas orientadas a la Línea de Procesos.
- Dominio Idioma Inglés, hablado y escrito.

- Experiencia a lo menos de 3 años en cargos similares de Investigación, Desarrollo, Innovación y Tecnología.

Competencias y habilidades específicas para el cargo:

- Capacidad para concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o innovación.
- Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- Capacidad para realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- Capacidad para fomentar el avance científico, tecnológico, y social, dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Principales actividades

Desarrollar actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica aplicada a la Ingeniería de Procesos, en concordancia con los objetivos del Centro.

Disponibilidad

Se requiere disponibilidad inmediata.